

Signatura:	<u>EB 2021/133/R.20/Add.2</u>
Tema:	<u>13 a)</u>
Fecha:	<u>20 de septiembre de 2021</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Invertir en la población rural

Información actualizada sobre la ejecución del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19

Adición

Respuestas de la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros

Junta Ejecutiva — 133.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de septiembre de 2021

Para **información**

Observaciones del Japón	Respuesta de la Dirección
<p>El Japón apoya la decisión de que el FIDA presente el informe final a finales de junio de 2023, lo que en nuestra opinión contribuirá a una buena gestión de los proyectos.</p> <p>El Japón considera acertado que el FIDA proporcione un informe de mitad de período y un informe final sin retrasos importantes. Confiamos en que estos informes no servirán meramente para crear registros de los proyectos, sino también para crear una buena base de datos analíticos que incluya prácticas, tanto buenas como malas, y en que puedan utilizarse como recursos de interés público, que constituyan una base de conocimientos para mejorar las respuestas ante futuras posibles perturbaciones de escala similar en entornos rurales.</p>	<p>La Dirección agradece el apoyo del Japón a la ampliación de este mecanismo, que contribuirá a garantizar el uso más eficaz de los fondos.</p> <p>Además, está plenamente de acuerdo con la necesidad de adoptar un enfoque analítico tanto en el informe de mitad de período como en el informe final y se compromete a hacerlo con el fin de recoger las ideas más útiles para hacer frente a las perturbaciones actuales y futuras, así como para extraer las enseñanzas que puedan incorporarse al programa general de préstamos y donaciones del FIDA.</p>